

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°41/2025

Asunción, 16 Octubre de 2025.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 "CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA". ID N° 466.398**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día **jueves, 2 de octubre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 034/2025
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 038/2025

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Piiego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**. - Punto 4: Método de Evaluación: Sistema Basado en Presupuesto Fijo. –

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Lote 1 - CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO DE MEDICIÓN PERIMETRAL, MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, AMOJONAMIENTO DE FALTANTES Y TASACIÓN DE INMUEBLES					
Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Consultoría de Topografía				
1.1	Medición Perimetral y amojonamiento de faltantes Finca N.º 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	25.300.000	25.300.000
1.2	Medición Topográfica Zona Rural Finca 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	35.860.000	35.860.000
1.3	Medición Topográfica Zona Urbana Finca 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	101.860.000	101.860.000
1.4	Medición Topográfica y tasación de fincas 10741,6564,2984 (Sajonia-Asunción)	1	Global	15.950.000	15.950.000
1.5	Medición Topográfica y tasación de fincas 24284,16655,26121,26132 (San Roque-Asunción)	1	Global	20.900.000	20.900.000
1.6	Medición Topográfica y tasación de fincas 6119 (Toro Blanco-Caaguazú)	1	Global	9.350.000	9.350.000
1.7	Medición Topográfica y tasación de fincas 3495,2936,2202,2353,501,3145,3524 (Villeta-Central)	1	Global	20.900.000	20.900.000
1.8	Medición Topográfica y tasación de inmuebles Finca 52 Padrón 65, 71, 73 (Vallemí – Distrito de San Lázaro)	1	Global	34.650.000	34.650.000
	Total Lote 1				264.770.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Lote 2 - CONSULTORÍA DE GEOLOGÍA: SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE YACIMIENTOS CALCAREOS - DISTRITO DE SAN LAZARO – VALLEMI					
Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Consultoría de geología: Servicios de evaluación y valoración de yacimientos calcáreos - Distrito de San Lázaro – Vallemí				
1.1	Apertura de acceso a campo traviesa en vegetación	1	Global	14.206.764	14.206.764
1.2	Toma de datos de afloramiento existente, georreferenciado de la estación	1	Global	19.250.000	19.250.000
1.3	Elaboración de mapas geológicos en base a los datos de campo y los análisis químicos	1	Global	15.000.000	15.000.000
1.4	Evaluación y valuación de los yacimientos calcáreos.	1	Global	20.000.000	20.000.000
1.5	Impresión del informe por cada cumbre	1	Global	4.000.000	4.000.000
1.6	Honorarios Profesionales	1	Global	48.000.000	48.000.000
	Total Lote 2				120.456.764

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DOMINGO JAVIER CASCO VERNA	ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	Cumple lote 2 No cotiza lote 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó Perfil del Proveedor N° 186256 2/ Cumple	Presentó/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de los oferentes **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA**, y **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que los oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 14 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	DOMINGO JAVIER CASCO VERNA	ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA
Constancia del Perfil de Proveedor N°	186256 2	186220 4
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	No presento/se solicitó aclaraciones	No presento/se solicitó aclaraciones
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el Procedimiento – Sección Formulario (8)	No presento/se solicitó aclaraciones	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Perfil del Proveedor N° 186256 2/ Cumple	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente/Patente Profesional	Presentó/Cumple	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas – Sección Formulario (6)	No presento/se solicitó aclaraciones	Presentó/ Cumple
Documentos para Capacidad Técnica lotes 1 y 2		
1. Experiencia Laboral	1. Presentó lote 1 (No cotiza lote 2)	1. Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)
2. Perfil Académico	2. Presentó lote 1 (No cotiza lote 2)	2. Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)
Curriculum Vitae – Sección Formulario (11)	Presentó lote 1 (No cotiza lote 2)	Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)
Formulario de Oferta Técnica – Sección Formulario (12)	No presento/se solicitó aclaraciones	Presentó/ Cumple
Otros criterios que la convocante requiera		
Para el Lote N°1		
a) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios	a) No presento/se solicitó aclaraciones	a) Presentó/ Cumple
b) Deberá incluir en su propuesta un (1) asistente técnico, debidamente identificado, con copia autenticada de cedula de identidad	b) No presento/se solicitó aclaraciones	b) Presentó/ Cumple
Para el Lote N°1 y N° 2		
a) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios	a) No presento/se solicitó aclaraciones	a) Presentó/ Cumple
b) Deberá incluir en su propuesta un (1) asistente técnico, debidamente identificado, con copia autenticada de cedula de identidad	b) No presento/se solicitó aclaraciones	b) Presentó/ Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.”**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Se solicitó a los oferentes los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota **CEO/INC N°131/2025** de fecha 03 de octubre de 2025 al Oferente **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA**
- Nota **CEO/INC N°132/2025** de fecha 03 de octubre de 2025 al Oferente **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
DOMINGO JAVIER CASCO VERNA	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	Presentó sin movimiento/ Cumple
	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el Procedimiento – Sección Formulario (8)	Presentó/ Cumple
	Formulario de Declaración de Personas – Sección Formulario (6)	Presentó/ Cumple
	Formulario de Oferta Técnica – Sección Formulario (12)	Presentó/ Cumple
	Otros criterios que la convocante requiera Para el Lote N°1 a) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios b) Deberá incluir en su propuesta un (1) asistente técnico, debidamente identificado, con copia autenticada de cedula de identidad	a) Presentó/ Cumple b) Presentó/ Cumple

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	Presentó certificado de no hallarse inscripto en el IPS/ Cumple

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna. –

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas recibidas correspondientes a los oferentes **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA** (para el LOTE 1), y **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA** (para el LOTE 2); en su aspecto técnico, conforme a las directrices del PBC, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación- Punto 14 Capacidad Técnica: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: La convocante utilizará **el SISTEMA BASADO EN PRESUPUESTO FIJO**, de conformidad al Artículo 137 inc. c) del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo será de:

LOTE N° 1: CONSULTORIA DE TOPOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO DE MEDICIÓN PERIMETRAL, MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, AMOJONAMIENTO DE FALTANTES Y TASACIÓN DE INMUEBLES, Gs. 264.770.000 (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta mil), IVA incluido.

LOTE N° 2: CONSULTORIA DE GEOLOGÍA: SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE YACIMIENTOS CALCAREOS - DISTRITO DE SAN LAZARO – VALLEMI, Gs. 120.456.764 (guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro), IVA incluido.

A los efectos de seleccionar a la firma consultora con las mejores condiciones técnico-profesionales se procederá a calificar a los oferentes conforme a la Matriz de Evaluación que se expone más abajo. (...)

En base a los procedimientos y criterios establecidos para el efecto, y conforme a la evaluación técnica realizada por la Gerencia Financiera, en carácter de área requirente, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; los consultores **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA**, y **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA**, califican para el presente llamado habiendo superado los puntajes mínimos establecidos. El resultado del estudio se resume en el siguiente cuadro:

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA				
LOTE N°	Ítems	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	DOMINGO JAVIER CASCO VERNA Puntaje obtenido:
1	Factores de Evaluación			
	Experiencia del Consultor	60 pts.	50 pts.	27 pts.
	Perfil Académico		50 pts.	44 pts.
	Puntaje Total	60	100	71

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA				
LOTE N°	Ítems	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA DOMINGO Puntaje obtenido:
2	Factores de Evaluación			
	Experiencia del Consultor	60 pts.	50 pts.	38 pts.
	Perfil Académico		50 pts.	46 pts.
	Puntaje Total	60	100	82

8.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando la metodología de selección mediante **presupuesto fijo**, siendo la estimación total de guaraníes trescientos ochenta y cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro (**Gs. 385.226.764**), se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestaria**, según se observa en el documento cargado en el SICP, en el ID correspondiente al presente llamado.

9.- HABILITACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA/JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Se verificó que las personas físicas **DOMINGO JAVIER CASCO VERNA**, y **ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA**, se encuentran habilitados actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo III**

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación del PBC**, los procedimientos de selección establecidos en el **Decreto N° 2264/2024** que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículo 137 *Inciso “c) Presupuesto fijo: será utilizado cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el procedimiento de selección se limitará a calificar solamente las condiciones técnico-profesionales,”* y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el LOTE 1 del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 “CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA”. ID N° 466.398, al consultor DOMINGO JAVIER CASCO VERNA con RUC N° 1045972, por el monto total de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta mil (GS. 264.770.000) IVA incluido puesto que es la única oferta recibida en dicho lote y cumple con lo exigido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 - CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO DE MEDICIÓN PERIMETRAL, MEDICIÓN TOPOGRÁFICA, AMOJONAMIENTO DE FALTANTES Y TASACIÓN DE INMUEBLES						
Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio total Gs. (IVA Incluido)	OG*
1	Consultoría de Topografía					266
1.1	Medición Perimetral y amojonamiento de faltantes Finca N.º 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	25.300.000	25.300.000	266
1.2	Medición Topográfica Zona Rural Finca 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	35.860.000	35.860.000	266
1.3	Medición Topográfica Zona Urbana Finca 52 Padrón 65, 71,73; 7.945 Has. (Vallemí-Distrito San Lázaro)	1	Global	101.860.000	101.860.000	266
1.4	Medición Topográfica y tasación de fincas 10741,6564,2984 (Sajonia-Asunción)	1	Global	15.950.000	15.950.000	266
1.5	Medición Topográfica y tasación de fincas 24284,16655,26121,26132 (San Roque-Asunción)	1	Global	20.900.000	20.900.000	266
1.6	Medición Topográfica y tasación de fincas 6119 (Toro Blanco-Caaguazú)	1	Global	9.350.000	9.350.000	266
1.7	Medición Topográfica y tasación de fincas 3495,2936,2202,2353,501,3145,3524 (Villeta-Central)	1	Global	20.900.000	20.900.000	266
1.8	Medición Topográfica y tasación de inmuebles Finca 52 Padrón 65, 71, 73 (Vallemí – Distrito de San Lázaro)	1	Global	34.650.000	34.650.000	266
Total Lote 1					264.770.000	

10.2.- ADJUDICAR el LOTE 2 del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 “CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA”. ID N° 466.398, al consultor ADOLFO BENICIO BAEZ ALMADA con RUC N°927311-5, por el monto total de guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro (GS. 120.456.764) IVA incluido puesto que es la única oferta recibida en dicho lote y cumple con lo exigido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Lote 2 - CONSULTORÍA DE GEOLOGÍA: SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE YACIMIENTOS CALCÁREOS - DISTRITO DE SAN LAZARO – VALLEMI						
Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio total Gs. (IVA Incluido)	OG*
1	Consultoría de geología: Servicios de evaluación y valoración de yacimientos calcáreos - Distrito de San Lázaro – Vallemí					266
1.1	Apertura de acceso a campo travesía en vegetación	1	Global	14.206.764	14.206.764	266
1.2	Toma de datos de afloramiento existente, georreferenciado de la estación	1	Global	19.250.000	19.250.000	266
1.3	Elaboración de mapas geológicos en base a los datos de campo y los análisis químicos	1	Global	15.000.000	15.000.000	266
1.4	Evaluación y valuación de los yacimientos calcáreos.	1	Global	20.000.000	20.000.000	266
1.5	Impresión del informe por cada cumbre	1	Global	4.000.000	4.000.000	266
1.6	Honorarios Profesionales	1	Global	48.000.000	48.000.000	266
	Total Lote 2				120.456.764	

*El O.G. según línea presupuestaria del CDP 000000288/2025 – Expediente digitalia 2025-25007001-001284

10.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**.

10.4.- CONFIRMAR al **Lic. Marcelino Ríos Miñarro**, Director de la Unidad de Patrimonio, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

10.5.- ENCOMENDAR a las áreas competentes, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente al Consultor y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2025 "CONSULTORÍA DE TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA". ID N° 466.398,			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO NRO.161/2025.-
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	